UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2335, 2336 y 2387-2021-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 01746, 01747, 1765, 1766 y 1804-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 500, 501 y 517-2021-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica, los Memorandos Nros. 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1689, 1690 y 1723-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Nros. 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528 y 536-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización, el Memorando N° 319-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando N° 171-2021-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando N° 417-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Memorando N° 368-2021-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativa y Contables, el Memorando N° 643-2021-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, los Memorandos Nros. 476 y 477-2021-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el Memorando N° 484-2021-UNSCH-FIQM-D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y los Memorandos Nros. 1023 y 1024-2021-UNSCH-FGSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º, numeral 8.1, literal e) de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo el nombramiento en plaza presupuestada cuando se trate de docentes universitarios de las universidades públicas;

Que, en armonía con el artículo 83º de la Ley Universitaria Nº 30220, la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, el artículo 5º, numeral 5.1 de la Ley Nº 31349 autoriza a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8º de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, de conformidad con el artículo 37º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la admisión a la carrera docente es por concurso público nacional de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica. Se sujeta al reglamento de concurso respectivo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 526-2021-UNSCH-CU, de fecha 17 de noviembre de 2021, se autoriza la ejecución del Concurso Público de Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias de la Salud han procesado el concurso público, con sujeción al Reglamento para el Concurso Público de Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo resultado es el siguiente:

a) En el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, los postulantes Ángela Juana Requis Quintanilla, Javier Ciprián Pareja Loayza y Carlos Orlando Huayhua Lobatón resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

b) En el Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, los postulantes Daniel Martín Alvarez Tolentino, María Ruth Navarro Torres y Reynán Cóndor Alarcón resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

c) En el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, los postulantes Heber Yacca Poma y Carmen Rosario Miranda Bustíos resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

d) En el D Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, los postulantes Paúl Sandoval Palomino, Efraín Arturo Punto Noriega y Oscar Flores Gutiérrez resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

e) En el Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, los postulantes Sixto Susano Pretel Eslava y Edwar Rafael Enciso Huillca resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

f) En el Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, la postulante Yolanda Juarez Choque resultó ganadora para la plaza a la que postuló.

g) En el Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, los postulantes Hemerson Lizarbe Alarcón, Hermes Quispe Cuadros, Efraín César Alarcón Medina, Leonil Fernando Quispe Aronés, Roberto Juan Gutiérrez Palomino y José Agustín Esparta Sánchez resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

h) En el Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, los postulantes Víctor Alberto Pocoy Yauri y Edison Laderas Huillcahuari resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

i) En el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, los postulantes Jean Agustín Velásquez Piñas, Julio Pablo Godenzi Vargas y Eder Peña Atao resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

j) En el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, los postulantes Edith Espinoza Mendoza y Raúl Alberto Janampa Cruz resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

k) En el Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, los postulantes Steve Percy Canchari Villar y Graciela Mendoza Bellido resultaron ganadores para las plazas a la que postularon.

- 1677 - RECTOR

Que, con Resolución Decanal Nº 424-2021-UNSCH-FCA-D, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto el nombramiento de la Mg. Ángela Juana Requis Quintanilla, el Dr. Javier Ciprián Pareja Loayza y el Mtro. Carlos Orlando Huayhua Lobatón;

Que, con Resolución Decanal Nº 142-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Facultad de Ciencias Biológicas ha propuesto el nombramiento del Mtro. Daniel Martín Alvarez Tolentino, la Mtra. María Ruth Navarro Torres y el Mg. Reynán Cóndor Alarcón;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 089-2021-FCE-CF, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto el nombramiento del Dr. Heber Yacca Poma, la Mtra. Carmen Rosario Miranda Bustíos, el Mg. Paúl Sandoval Palomino, el Mtro. Efraín Arturo Punto Noriega y el Dr. Oscar Flores Gutiérrez;

Que, con Resolución Decanal Nº 356-2021-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto el nombramiento del Mtro. Sixto Susano Pretel Eslava y el Mtro. Edwar Rafael Enciso Huillca;

Que, con Resolución Decanal Nº 328-2021-UNSCH-FCS-D, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto el nombramiento de la Mg. Yolanda Juarez Choque;

Que, con Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026-2021-FIMGC-CF, de fechas 22 y 23 de diciembre de 2021, respectivamente, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el nombramiento del Mtro. Víctor Alberto Pocoy Yauri, el Mtro. Edison Laderas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

Huillcahuari, el Mtro. Hemerson Lizarbe Alarcón, el Mtro. Hermes Quispe Cuadros, el Mg. Efraín César Alarcón Medina, el Mg. Leonil Fernando Quispe Aronés, el Mtro. Roberto Juan Gutiérrez Palomino y el Mtro. José Agustín Esparta Sánchez;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 003-2021-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto el nombramiento del Dr. Jean Agustín Velásquez Piñas, el Mtro. Julio Pablo Godenzi Vargas y el Mtro. Eder Peña Atao;

Que, con Resoluciones Decanales Nros. 562 y 563-2021-UNSCH-FCSA-D, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el nombramiento de la Dra. Edith Espinoza Mendoza, el Mtro. Raúl Alberto Janampa Cruz, el M.C. Steve Percy Canchari Villar y la Mtra. Graciela Mendoza Bellido;

Que, con Memorandos Nros. 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 500, 501 y 517-2021-OGGA-VRAC/UNSCH, de fechas 22, 23, 27, 28 y 30 de diciembre de 2021, la Oficina General de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de los Memorandos Nros. 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528 y 536-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fechas 27 y 30 de diciembre de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el nombramiento de docentes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 29 y 30 de diciembre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR, a partir del 01 de enero de 2022, como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el período de ley, a los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

Escuela Profesional de Agronomía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

- Mg. ÁNGELA JUANA REQUIS QUINTANILLA como Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva (Plaza CAP Nº 0421).

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

- Dr. JAVIER CIPRIÁN PAREJA LOAYZA como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0454).

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal - Pichari

- Mtro. CARLOS ORLANDO HUAYHUA LOBATON como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva (Plaza CAP Nº 1609).

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

- Mtro. DANIEL MARTÍN ALVAREZ TOLENTINO como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva (Plaza CAP Nº 0559).

- Mtra. MARÍA RUTH NAVARRO TORRES como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0560).

- Mg. REYNÁN CÓNDOR ALARCÓN como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0564).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

- Dr. HEBER YACCA POMA como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva (Plaza CAP Nº 0672).

- Mtra. CARMEN ROSARIO MIRANDA BUSTÍOS como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0687).

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

- Mg. PAUL SANDOVAL PALOMINO como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0718).

- Mtro. EFRAÍN ARTURO PUNTO NORIEGA como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0720).

- Dr. OSCAR FLORES GUTIÉRREZ como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0721).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

-06-

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

- Mtro. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 633).
- Mtro. EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (Plaza CAP Nº 0635).

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

Escuela Profesional de Antropología Social

- Mg. YOLANDA JUAREZ CHOQUE como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0795).

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

- Mg. EFRAÍN CÉSAR ALARCÓN MEDINA como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0910).
- Mg. LEONIL FERNANDO QUISPE ARONÉS como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0912).
- Mtro. ROBERTO JUAN GUTIÉRREZ PALOMINO como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.
- Mtro. JOSÉ AGUSTÍN ESPARTA SÁNCHEZ como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo.

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- Mtro. HEMERSON LIZARBE ALARCÓN como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0929).
- Mtro. HERMES QUISPE CUADROS como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0932).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 713 -2021-UNSCH-CU

Departamento Académico de Matemática y Física

Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

- Mtro. VÍCTOR ALBERTO POCOY YAURI como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0981).

- Mtro. EDISON LADERAS HUILLCAHUARI como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 0982).

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGÍA

Departamento Académico de Ingeniería Química

Escuela Profesional de Ingeniería Química

- Dr. JEAN AGUSTÍN VELÁSQUEZ PIÑAS como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva (Plaza CAP Nº 1055).

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- Mtro. JULIO PABLO GODENZI VARGAS como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 1071).

- Mtro. EDER PEÑA ATAO como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 1072).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

Escuela Profesional de Enfermería

- Dra. EDITH ESPINOZA MENDOZA como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 1137).

- Mtro. RAÚL ALBERTO JANAMPA CRUZ como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (Plaza CAP Nº 1142).

Departamento Académico de Obstetricia

Escuela Profesional de Obstetricia

- Mtra. GRACIELA MENDOZA BELLIDO como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo (Plaza CAP Nº 1236).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°713 -2021-UNSCH-CU

- M.C. STEVE PERCY CANCHARI VILLAR como Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (Plaza CAP Nº 1241).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods